



Metro de Madrid, S.A.

ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA DEL CONTRATO TITULADO “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CELULOSA (BOBINAS DE PAPEL Y PAPEL HIGIÉNICO) EMPLEADOS EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE METRO DE MADRID: TALLERES Y DEPÓSITOS. (LICITACIÓN 6011900202)”, PARA SU ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:

a) Organismo: Metro de Madrid, S.A.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Licitaciones.

c) Obtención de documentación e información:

- Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid:

<http://www.madrid.org/cs/Satellite?c=Page&cid=1203334374251&language=es&pagina me=PortalContratacion%2FPage%2FPCON contenidoFinal>

d) Número de expediente: 6011900202

2. Objeto del contrato:

a) Tipo: Suministros

b) Descripción: Suministro de productos de celulosa (bobinas de papel y papel higiénico) empleados en distintas dependencias de Metro de Madrid: talleres y depósitos

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Sí; Número lotes: 2

* Lote 1: Bobinas de papel.

* Lote 2: Papel higiénico

d) Lugar de ejecución/entrega: Instalaciones de Metro de Madrid, S.A.

e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro (24) meses a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato o hasta agotar el importe del mismo, lo que antes ocurra

f) Admisión de prórroga: No

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No

i) CPV (referencia de nomenclatura): 33770000-8 Artículos de papel para uso sanitario e higiénico

j) Compra pública innovadora: Sí No

Modalidad: Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)

Compra pública precomercial (CPP)

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Subasta electrónica: No

d) Criterios de adjudicación, en su caso: Oferta con la mejor relación calidad precio. El contrato se adjudicará conforme a los criterios establecidos en el apartado 26 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares que rige esta licitación

4. Valor estimado del contrato: 51.040,00 € (IVA no incluido)

5. Presupuesto base de licitación:

Lote 1:

Presupuesto base de licitación sin IVA: 38.800,00 €

IVA del precio base de licitación: 8.148,00 €

Presupuesto base de licitación con IVA: 46.948,00 €

Lote 2:

Presupuesto base de licitación sin IVA: 7.600,00 €

IVA del precio base de licitación: 1.596,00 €

Presupuesto base de licitación con IVA: 9.196,00 €

6. Garantías exigidas:

Provisional: No

Definitiva: Por importe del 5 por 100 del precio de adjudicación del contrato, IVA excluido. El régimen de la garantía definitiva será el establecido en la condición 9.4.5. del PCP. La garantía se

constituirá conforme al modelo del anexo II del PCP.

Complementaria: Se exigirá en su caso conforme a lo previsto en la condición 9.4.5. del PCP.

7. Requisitos específicos del contratista:

Según se indica en el Pliego de Condiciones Particulares que rige esta licitación.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 12:00 horas del día 07 de junio 2019

b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: Sí

La presentación de ofertas se realizará por medios electrónicos, accediendo a la sección "Descargar Pliegos / Presentar Ofertas" del Perfil del Contratante de Metro de Madrid.

c) Lugar de presentación:

Dirección electrónica:

<https://www.metromadrid.es/es/perfil-del-contratante/descargar-pliegos-presentar-ofertas>

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

e) Admisión de variante, si procede: No

f) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Seis meses

9. Apertura de ofertas: No procede.

10. Gastos de publicidad: No procede.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.

12. Otras informaciones:

Órgano para los procedimientos de recurso: De conformidad al artículo 44.6 de la Ley 9/2017 y lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponer recurso de alzada impropio ante el titular de la

Consejería de la Comunidad de Madrid competente en materia de transportes, para lo cual disponen de un plazo de un mes, en los términos previstos en el artículo 122.1 de la Ley 39/2015.

Dispuesta la publicación de este anuncio mediante Resolución del Responsable del Área de Contratación y Contratos Corporativos de Metro de Madrid, Dña. Nuria López Gimeno de fecha 21 de mayo de 2019.

